
INFORME de GESTIÓN TRIBUTARIA

Presupuesto General. BENEFICIOS FISCALES.

Según los datos de que se disponen en esta dependencia, los beneficios fiscales en tributos municipales aplicados en 2020, hasta 10 de noviembre, son los siguientes:

1. IBI-Urbanos.

Exenciones y bonificaciones legales	630.126,58
* Bienes Ayuntamiento: 340 / 377.363,41 euros	
* Otras entidades: 52 / 255.763,17 euros	
Bonificaciones potestativas	15.717,21
* 100% Cuota 'mínima': 113 / 425,65 euros	
* 50% Familia numerosa: 103 / 15.291,56 euros	
De convenios administrativos	61.998,98
* Convenios CA La Rioja: 2 / 8.677,28 euros	
* Convenios SEPES: 183 / 53.321,70 euros	
Suma IBI-Urbanos	707.842,77

Datos del Padrón 2020.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

2. IBI-Rústicos.

Exenciones y bonificaciones legales	7.376,39
* Bienes Ayuntamiento: 1 / 7.305,00 euros	
* Otras entidades: 39 / 71,39 euros	
Bonificaciones potestativas	3.128,24
* 100% Cuota 'mínima': 996 / 3.128,24 euros	
De convenios administrativos	253,20
* Convenios SEPES: 1 / 253,20 euros	
Suma IBI-Rústicos	10.757,83

Datos del Padrón 2020.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

3.- IAE-cuota municipal.

Exenciones y bonificaciones legales	398.015,88
* Exenciones (1):	2987 / 338.093,27 euros (2)
* 95% Cooperativas:	10 / 59.691,34 euros
* 95% (¿art 88.1.A?):	1 / 231,27 euros
Bonificaciones potestativas	353,24
* Varias art 3º.3 OM (3):	3 / 353,24 euros
De convenios administrativos	367,85
* Convenios SEPES:	1 / 367,85 euros
Suma IAE	398.736,97

Datos del Padrón 2020.

Notas.-

- (1) Entidades con cifra negocios inferior a 1,0 millones o desconocida y personas físicas.
- (2) Cifra estimada. Sólo se dispone de la cuantía correspondiente a 'Cuota de Tarifa' (176.089,37), para estimar la 'Cuota municipal ponderada' -la exenta- se ha aplicado como aproximación el coeficiente de ponderación (1,9200) que resulta del Padrón del impuesto para los no exentos.
- (3) Del artículo 3.3 Ordenanza municipal IAE: Inicio actividad (50%); creación de empleo (entre 15 y 30%); rendimientos negativos (15%). Los datos reflejados corresponden a creación de empleo.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

4.- IVTM.

Exenciones y bonificaciones legales	107.840,14
* Veh. Ayuntamiento:	57 / 4.272,40 euros
* Veh. agrícolas:	617 / 49.732,24 euros
* Ambulancias:	5 / 367,80 euros
* Veh. discapacitados:	537 / 53.463,70 euros
Bonificaciones potestativas	7.489,55
* 100% Veh. históricos:	33 / 3.659,10 euros

* 50% Veh. ecológicos: 63 / 3.830,45 euros

Suma IVTM **115.329,69**

Datos año 2020. Hasta 10-nov-2020.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

5.- ICIO.

Exenciones y bonificaciones legales 0,00

* Entidades Religiosas: 0 / 0,00

Bonificaciones potestativas 2.489,06

* 50% Accesibilidad: 2 / 1.274,90 euros

* 95% Casco Histórico: 8 / 1.113,43 euros

* 95% Fachadas: 0 / 0,00

* 25% Rehabilitación: 2 / 100,73 euros

* 25% Adap. comercios: 0 / 0,00

* Resto art. 7.2 OM: 0 / 0,00

Suma ICIO **2.489,06**

Datos año 2020 (hasta 10-nov-2020). El importe de las bonificaciones potestativas corresponde a las aplicadas en expedientes de devolución por bonificaciones reconocidas resueltos en el ejercicio.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

6.- IIVTNU.

Exenciones y bonificaciones legales	0,00
Bonificaciones potestativas	150.303,50
* 25% Herencias: 755/ 150.303,50 euros	
Suma IIVTNU	150.303,50

Datos año 2020. De liquidaciones practicadas hasta 10-nov-2020

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

7.- TASA BASURAS.

Exenciones y bonificaciones legales	no existen
Bonificaciones potestativas	4.975,00
* 50% Mayores 65 años: 199 / 4.975,00 euros	
* 50 % Nuevos emprendedores: 0 / 0,00	
Suma TASA BASURAS	4.975,00

Datos Padrón 2020.

No hay previsión de establecer nuevas bonificaciones para 2021.

SUMAN BENEFICOS FISCALES EN 2020 1.390.434,82
euros

Calahorra, 13 de noviembre de 2020

TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA

Fdo: Eduardo Palacios Muzquiz